

2021
**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**



ANEXO 11

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PARROQUIAL





ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE

TEMA: Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021 - 2022 - REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS BARRIALES/COMUNAS

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GAD PARROQUIAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN					CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				F	M	M	B	I	A	M			O
				F	M	M	B	I	A	M	O		
1	KARINA TIPAN	1754533857	26	X			X					Correo: karinatipan@hdtumbaco.com Telf: 0989463801	
2	Katherine Chugui	172447721	25	X			X					Correo: Telf: 0985540592	
3	Pedro Casa	1706738125	57		X		X					Correo: pedrocasa222@hotmail.com Telf: 0989679733	
4	JUAN PINEIDA	1712658762	48		X		X					Correo: jpinetoda@yahoo.es Telf: 0981486517	
5	Marcelo Caba	1715502579	41		X		X					Correo: Telf: 0985352774	
6	NESTOR TOBIAS ROSERO QUINCEGA	1701800805	87		X		X					Correo: Telf: 0988604706	
7	Silvia Tejeda	1707277297	57			X	X					Correo: Telf: 0998221775	
8	Gloria Morales	1713296174	47		X		X					Correo: Telf: 0984766970	





ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE

TEMA: Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021 - 2022 - REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS BARRIALES/COMUNAS

LUGAR: FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GAD PARROQUIAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN						CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				F	M	M	B	I	A	M	O		
				F	M	L	B	I	A	M	O		
				E	A	E	E	N	D	N	T		
				M	S	S	L	I	J	N	R		
				E	C	T	A	T	F	O	T		
				N	U	T	N	A	R	U	R		
				I	L	B	A	G	O	B	O		
				N	T	I	N	C	E	I			
				O	I	Z	O	N	O				
1	JORGE CARRASCO	1702146042	70	X			X					Correo: carrasco2021@yaho.com Telf: 0992739396	
2	VERONICA TORRES	1715373443	42	Y			X					Correo: mmoralespinilla@gmail.com Telf: 0998845136	
3	JOSE TIPANUISA	1717462277	40	Y			X					Correo: Telf: 0939268464	
4	TITUANA SEGUNDO	0401420708	40	X			X					Correo: Fungco Telf: 0969507040	
5	Wilson Bravo	70313824	71	Y			X					Correo: Telf: 0983937564	
6	BETTY GUAMAN	712959533	39	X			X					Correo: Telf: 0987136410	
7	CARLOS MOENALA	1720723020	33	X				X				Correo: brushchar.2021@hotmail.com Telf: 0987245027	
8	MARIA QUISPHE	1707232516	59	X			X					Correo: PicoLinc@yaho.com Telf: 0999439082	





ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE

Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021 - 2022 - REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS BARRIALES/COMUNAS

TEMA:

LUGAR:

GAD PARROQUIAL

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTODEFINICIÓN										CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA			
				GÉNERO		AUTODEFINICIÓN												
				F	M	M	M	I	A	M	O	T	R	O				
				FE	MA	ME	BL	IN	DI	ES	LA	ND	IA	NT				
				ME	MA	ME	BL	IN	DI	ES	LA	ND	IA	NT				
				NI	MA	ME	BL	IN	DI	ES	LA	ND	IA	NT				
				NI	MA	ME	BL	IN	DI	ES	LA	ND	IA	NT				
				NO	MA	ME	BL	IN	DI	ES	LA	ND	IA	NT				
1	WELLY CHORACO	1727679416	23	X				X									Correo:nellychoraco@gmail.com Telf: 0995897795	
2																	Correo:	
3																	Telf:	
4																	Correo:	
5																	Telf:	
6																	Correo:	
7																	Telf:	
8																	Correo:	

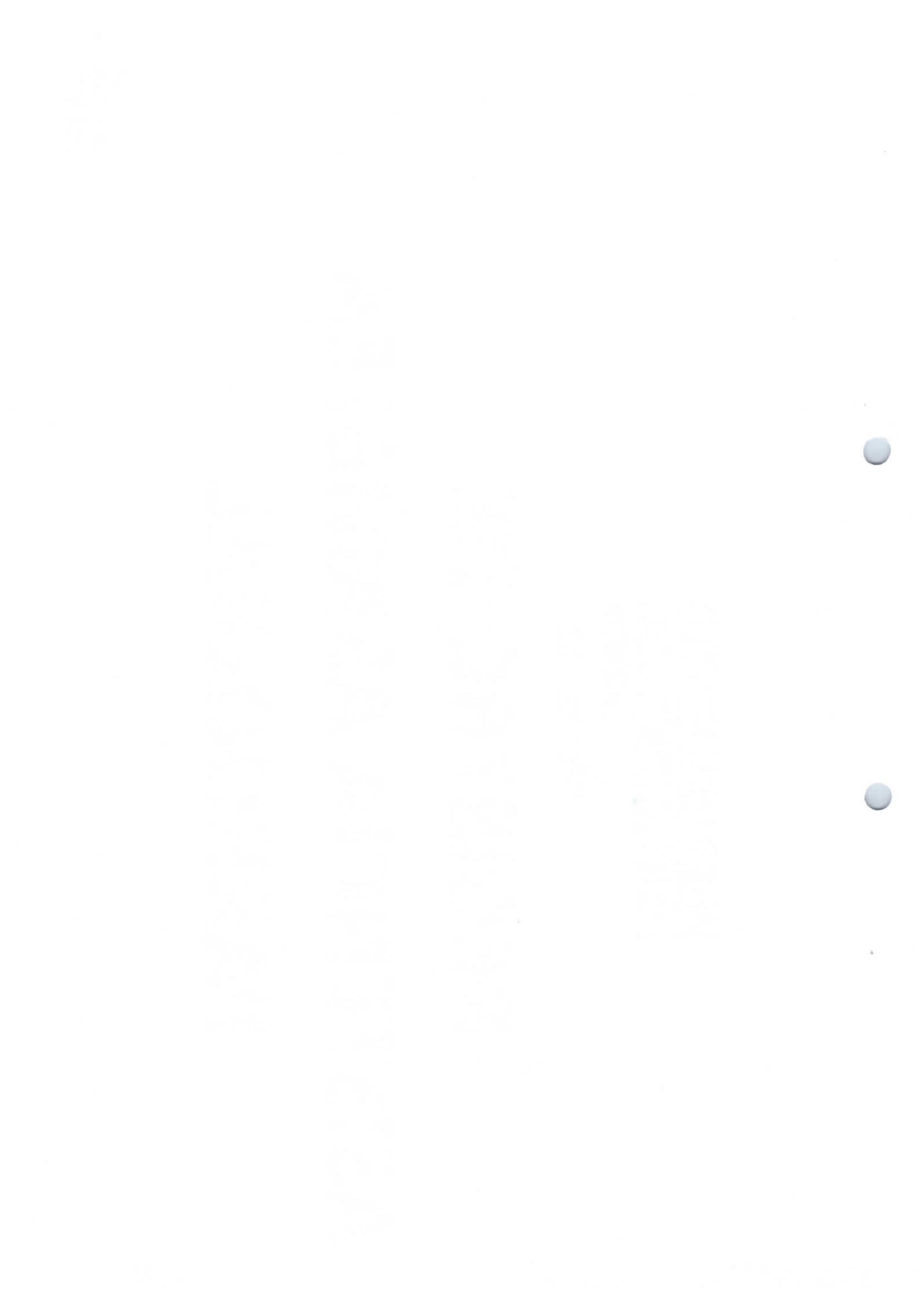


2021
**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**

grande estrategia

ANEXO 12

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PARROQUIAL





ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE

Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021 - 2022

TEMA:

LUGAR:

GAD PARROQUIAL

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN					CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				FEMENINO	MASCULINO	M	B	I	A	O			D
1	Ligia Ramirez	111983082	40	X		X							Ligia Ramirez
2	Segundo Jalome	1705497095	62		X								Segundo Jalome
3	Elizabeth Guzmán	1725089005	29										Elizabeth Guzmán
4	Andrea Ordoñez	0703764019	40	X									Andrea Ordoñez
5	Juan Quishpe	1711763233	49		X								Juan Quishpe
6	Silvia Tejada	1707277297	56	X									Silvia Tejada
7	Picardo Lamchano	1706881107	60		X								Picardo Lamchano
8	Sofia Rodriguez	1752678233	23	X									Sofia Rodriguez





ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE

Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021 - 2022

TEMA:

LUGAR:

GAD PARROQUIAL

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN						CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				F	M	M	B	I	A	M	O		
				E	A	M	B	I	A	M	O		
1	Maria Tejada	170722780	56	X		X						Correo: maria.tejada@quilichao.gov.ec Telf: 2120-211	
2	Mishell Conejo	1751092568	76	X		X						Correo: mishell@quilichao.gov.ec Telf: 0999098328	
3	Jenny Acosta	1712548559	45	X								Correo: jenny@quilichao.gov.ec Telf: 0969012965	
4												Correo:	
5												Telf:	
6												Correo:	
7												Telf:	
8												Correo:	



2021
PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
grande estrategia

ANEXO 16

ACTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARROQUIA EL QUINCHE

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 8 días del mes de septiembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia El Quinche, perteneciente a la Administración Zonal Tumbaco, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Deysi Giovanna Martínez Guachamin, y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma*





de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

- 1.4. El Art. 1.3.87 del Libro I.3, Titulo II que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN.-

Posterior a la votación y considerando que el presupuesto de las obras priorizadas sobrepasa la asignación presupuestaria se plantean las siguientes mociones:

1. Presentada por un Representante de la Comuna Iguiñaro, se deje sin efecto la obra aprobada con 19 puntos, que consiste en la Construcción del Parque Recreacional predio 5147916 Comuna Iguiñaro, Parroquia El Quinche” y en su lugar se priorice la Construcción del Polideportivo predio 5147916 Comuna Iguiñaro, Parroquia El Quinche.
2. Presentada por un Representante del Centro Poblado: como se aprobaron obras en el Barrio Centro e Iguiñaro, se mociona por el tema de solidaridad, se consideren a los dos requerimientos del Barrio La Victoria, pero ajustándose al presupuesto restante.

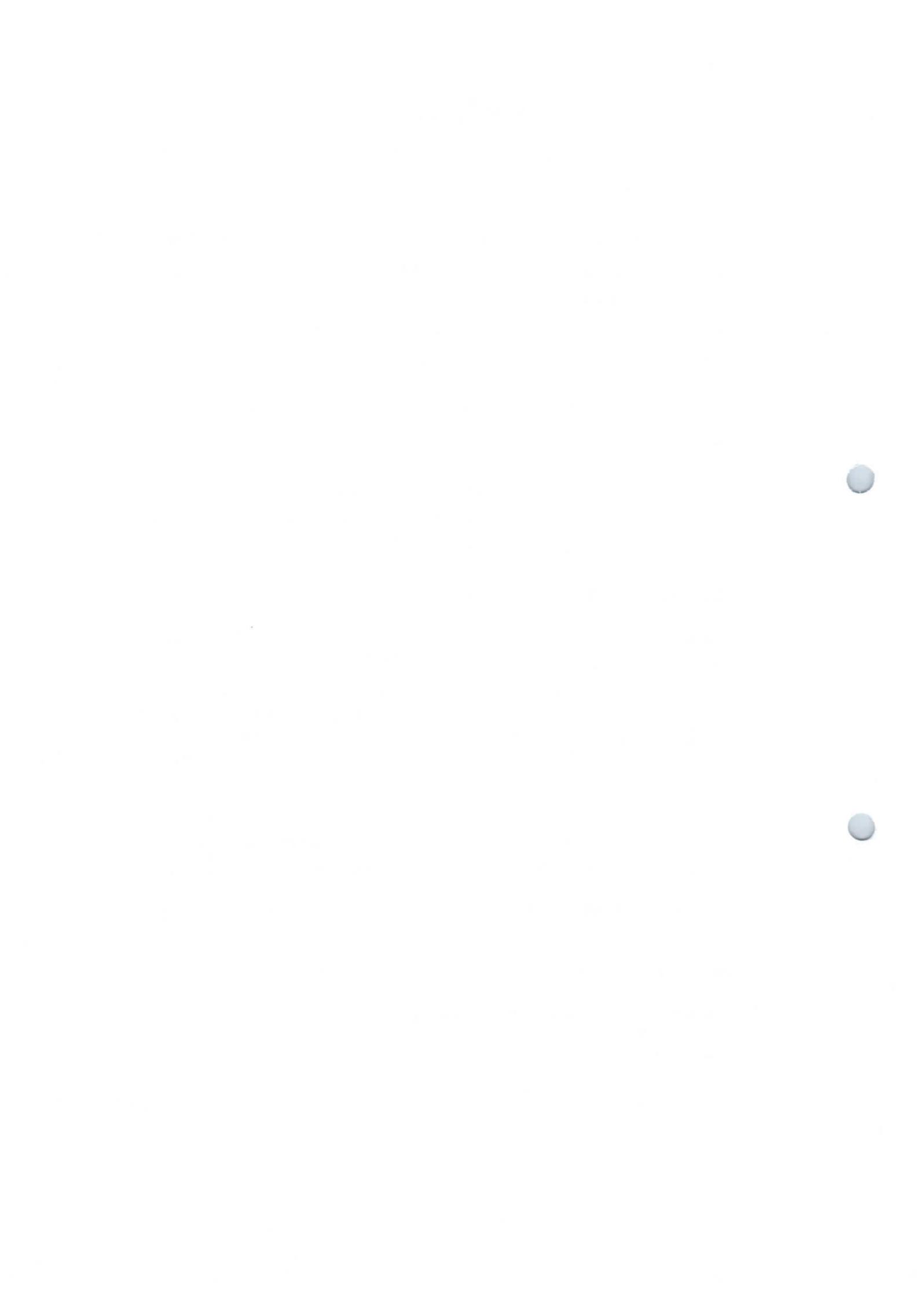
Una vez sometido a votación de la asamblea las mociones presentadas se obtiene los siguientes resultados:

Primera moción = votos a favor 4, en contra 9, abstenciones 4

Segunda moción = votos a favor 13, en contra 2, abstenciones 2

De acuerdo a los resultados obtenidos se aprueba la segunda moción.





En la Asamblea Parroquial de El Quinche, se ha priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos sociales con **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, los cuales constituyen el sustento de la presente acta, así como todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos, establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

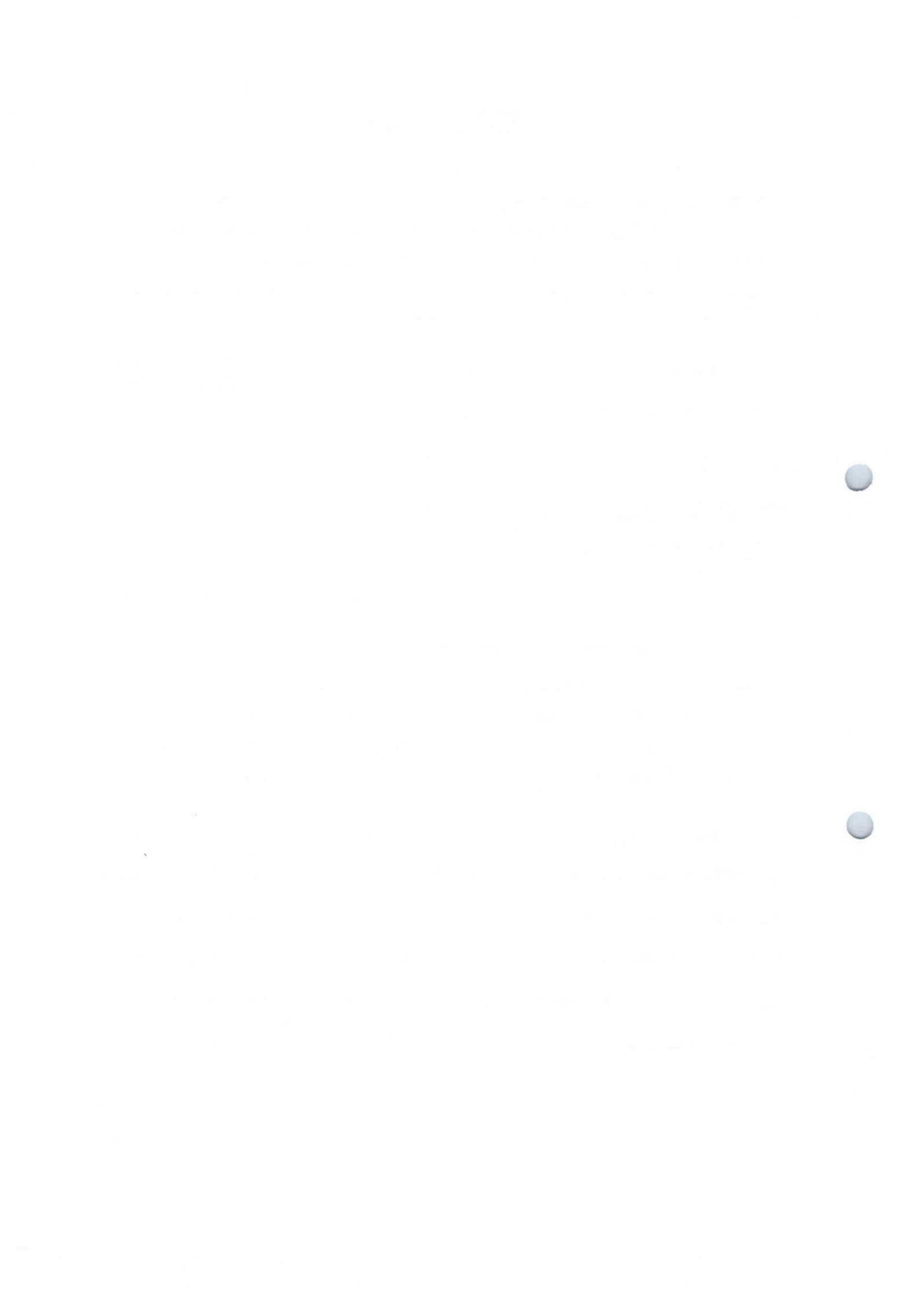
NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PÚBLICA
CASA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 378180, BARRIO CENTRO, PARROQUIA EL QUINCHE	CENTRO	\$ 100000,00		X
CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL PREDIO 5147916, COMUNA IGUIÑARO, PARROQUIA EL QUINCHE	COMUNA IGUIÑARO	\$ 75000 ,00		X
CONSTRUCCIÓN GRADERIO PREDIO 5793044, COMUNA LA VICTORIA, PARROQUIA EL QUINCHE	COMUNA LA VICTORIA	\$ 26913,03		X
REHABILITACIÓN BATERIAS SANITARIAS PREDIO 5793044, COMUNA LA VICTORIA, PARROQUIA EL QUINCHE	COMUNA LA VICTORIA	\$ 20000,00		X
TOTAL		221.913,03		221.913,03

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar **EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN** determinado en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LIGIA EMPERATRIZ RAMIREZ TOASA	1714983082	2123218	ligiaramirez1981@gmail.com
MARIA DE LOURDES TEJADA MEDRANO	1707227870	2120211	mlourdes52@gmail.com
SEGUNDO JUAN TITUANA DIAS	0401420708	0969507046	j.angelo.61yahoo.com@gmail.com
WALDEMAR CARLOS MUENALA MORALES	1720723020	0988444839	brushchar.20@hotmail.com
GLORIA OLIVA MORALES JACOME	1713296174	0984766910	licmorales1974@gmail.com





CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y/o proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y/o proyectos sociales priorizados en las Asambleas de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal.

CLÁUSULA QUINTA: GESTIÓN COMPARTIDA / CORRESPONSABILIDAD.-

De conformidad con el artículo 1.3.89 del Libro I.3, Título II y el artículo 65 del reglamento vigente a la Ex Ordenanza Metropolitana 102 *"Las administraciones zonales, a través de su Administrador Zonal, serán los responsables de suscribir los convenios de corresponsabilidad, gestión compartida y cogestión, así como aquellos que se requieran para la ejecución de obras de presupuestos participativos en territorios comunales."* Estos convenios se firmarán con antelación a la ejecución de la/las obra pública priorizada.

Las siguientes obras se han priorizado bajo el modelo de gestión compartida / corresponsabilidad:

Nombre del Representante que se compromete a ejecutar la obra bajo la modalidad de corresponsabilidad	Barrio donde se ejecutará la obra	Nombre de la obra priorizada	Tipo de Gestión Compartida / Corresponsabilidad

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 8 días del mes de septiembre del 2021.







COORDINACIÓN
TERRITORIAL

Deysi Giovanna Martínez Guachamín
ADMINISTRADORA ZONAL

SR. SEGUNDO JUAN TITUANA DIAS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. MARIA DE LOURDES TEJADA MEDRANO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. WALDEMAR CARLOS MUENALA MORALES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. LIGIA EMPERATRIZ RAMIREZ TOASA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. GLORIA OLIVA MORALES JACOME
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

